

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Ya no es sola la estatua equestre de Fernando el Católico, en el monumento de la Plaza Real, la que se está cayendo á pedazos, cosa que no es de estrañar siendo de yeso el modelo; lo que es si de estrañar y ha excitado la admiracion del público, el que se halle bastante averiado y destruido en algunas de sus partes, el mármol que cubre las paredes del primer cuerpo del pedestal ó basamento.

—El viento que continua arrojando con violenta furia desde la noche de ayer ha producido alguna alarma en el puerto, bien que no tenemos noticia de que haya ocasionado el menor siniestro.

—Han sido detenidos dos hombres acusados, el uno de haber robado un reloj en la Barceloneta, y el otro que era mozo de un meson, de haber robado dinero del cofre de una persona que se hospedaba en el mismo.

—Hemos tenido ocasion de ver un hermoso piano de media cola, que acaba de ser construido en la acreditada fábrica de los señores Boisselot y Bernareggi, establecida en esta capital. Este instrumento, que ha sido fabricado espresamente para un particular de Andalucía, es una obra maestra de industria artistica, á semejanza del magnifico piano vertical, fabricado para S. A. R. el príncipe de Asturias pocos meses hace en el mismo establecimiento. El nuevo piano no solo es excelente por la cualidad metálica de sus voces y la solidez á toda prueba de su mecanismo, si que tambien por la elegancia de la forma y belleza de sus adornos exteriores. Consisten estos en unos dorados y esquisitos grupos de flores delicadamente pintadas á pincel debajo de incrustaciones de concha, que las hacen transparentes. Dicho piano, que ha estado de manifiesto en la fábrica de los citados constructores, no dudamos contribuirá á consolidar el crédito de que ya justamente goza dicho establecimiento, en un ramo artistico industrial de tanta importancia.

—En la tarde del domingo ocurrió un desagradable incidente á uno de los trenes que salian de Tarragona á Reus. Segun noticias, al pasar el convoy por el rastrillo del camino de Salou notó el conductor que de un wagon que llevaba 14 balas de algodón salia una casi imperceptible columna de humo. Inmediatamente puso bandera encarnada, y el maquinista paró el tren á algunos metros antes de entrar en Coll-Blanch. Iba en uno de los coches el ingeniero principal de la via, y se bajó para saber la causa de la detencion, mas pronto quedó sorprendido al ver que la tenue señal de humo se habia convertido instantáneamente en un imponente volcan. Su providencia fué mandar desprender del tren el wagon incendiado, y que continuara aquel á Reus con los pasajeros, donde llegaron velozmente sin ninguna novedad. Despues para desembarazar la via y no interrumpir la circulacion, se bajó el wagon al depósito de agua que tiene la empresa en la orilla del Francoll. Allí, abierta una de las bombas, fué fácil dominar el fuego, arrojando al rio el algodón incendiado y tapando con tierra el que habia quedado ardiendo en la via. El wagon quedó carbonizado y completamente inutilizado el algodón.

—Segun se ha asegurado al *Diario de Tarragona*, ha recaído ya el fallo del señor juez de

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercante española.

De Cádiz y Alicante en 15 d. balandra Perla, de 59 t., p. Ramon Poch, con 1.500 fanegas trigo á don Lorenzo Ribera, 200 quintales trapos á don Francisco Rubalcaba, y 11 pipas vino á los Sres. Combeller y Jover.

Id. estrangera.

De Hartlepool en 43 d. corbeta noruega Treya, de 383 t., c. Gabriel Rostrup, con 571 toneladas carbon de piedra á la órden.

Despachadas el 13

Laud español Activo, p. Lorenzo Joaquin Liso, para Alicante en lastre.—Además 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 10 de marzo de 1861.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los conocimientos y especiales circunstancias que concurren en D. Francisco de Luxán,

Vengo en nombrarle Comisario régio del Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Como consecuencia de la elección que he tenido por conveniente hacer del Capitan de navio de la Armada D. José Martínez y Viñalet para el destino de Comandante-Subinspector del arsenal del Ferrol,

Vengo en relevarle del cargo de Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina que le conferí por Real decreto de 12 de enero del corriente año.

Dado en Palacio á seis de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

En atención á las circunstancias que concurren en el Brigadier de la Armada D. Francisco de Paula Pavia y Pavia,

Vengo en nombrarle Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina.

Dado en Palacio, etc.

Habiéndome hecho presente el Ministro de Marina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, la necesidad de aumentar el personal de la Junta consultiva de la Armada por no ser suficiente el que hoy tiene para atender á las vastas ocupaciones que de ella reclama el progresivo aumento de la marina militar,

Vengo en disponer la creación de dos plazas de vocales de dicha Junta, sobre las que se le asignaron en Real decreto de 11 de noviembre de 1857, y que deberan servirse por Brigadieres de la escala activa de la Armada con el sueldo que les corresponde, y que se fijará en el presupuesto de gastos para el año de 1862.

Dado en Palacio, etc.

Para las plazas de vocales de la Junta consultiva de la Armada, creada por Real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar á los Brigadieres de la referida Armada D. Antonio Osorio y Mallén y D. Ramon María Pery y Ravé, en quienes concurren las circunstancias requeridas para su desempeño.

Dado en Palacio, etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La Reina (Q. D. G.), por resolución de este día, se ha servido mandar se contrata en pública subasta, que se celebrará el día 3 de abril próximo venidero, la adquisición de 10,000 chaquetas y 10,000 pantalones de verano para los penados en los presidios del reino, con arreglo á los dos pliegos de condiciones aprobados en esta fecha.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 10 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

De acuerdo con lo que hemos dicho en la *Correspondencia*, duda la *Epoca* que haya ocurrido en la cuestión romana ningún acontecimiento nuevo que esplice la noticia telegráfica de que S. M. la Reina de España haya ofrecido á Su Santidad para su morada el palacio de Madrid.

—El jurado de premios á la virtud de la Sociedad Económica Matritense, ha terminado ya su difícil y honroso cometido. El examen que ha precedido á la calificación de cada persona y hecho virtuoso, para la equitativa y proporcional designación de cada premio, ha sido tan minucioso y prolijo, y el espíritu que ha guiado á los señores jurados tan imparcial y tan recto, deseosos todos de aclimatar en la corte una institución tan benéfica, que las sesiones han sido frecuentes y de larga duración, dirigiendo los debates con su tacto reconocido el digno presidente, Sr. Pascual. Antes de la partida de SS. MM. á Aranjuez, y en uno de los próximos domingos, se celebrará en el salon del Conservatorio, y bajo la presidencia de nuestros Reyes, el solemne acto de la distribución de los premios.

—La *Epoca* desmiente terminantemente la noticia que dió ayer el *Clamor* de que el embajador de Francia en nuestra corte haya afirmado que las opiniones consignadas en su despacho eran las de nuestro ministro de Estado y las del gobierno español acerca de la cuestión de Roma. «Tenemos motivos para decir, añade la *Epoca*, que confirmando el texto literal de su despacho, ha manifestado todo lo contrario, y por lo tanto que es imposible que la cuestión que se dice sometida hoy al gobierno imperial, pueda producir ningún género de complicaciones entre la España y la Francia.»

—Dice el *Reino* de anoche que por consecuencia de la renuncia del Sr. Fuentes del cargo de contador general de la Deuda, circulan ya candidaturas en el ministerio de Hacienda, y que ayer se daba como mas probable la siguiente: Para contador general de la Deuda, D. Manuel Ciudad, segundo jefe de la Direccion de Estancadas. Para este destino, D. Manuel Panchon, diputado á Cortes y administrador de Aduanas y consumos de Madrid. Para esta administración, D. José Terry, que lo es principal de Hacienda publica de Barcelona. Para la administración de Barcelona, D. Lorenzo Fernandez, jefe de negociado de primera clase de la Direccion de Estancadas.

—De Cochinchina dan á la *Gaceta Militar* algunos pormenores acerca de la acción que el día 1.º de enero ocurrió entre las tropas franco-españolas y las indígenas. Resuelto el ataque de los puestos avanzados del enemigo, que alentado por la escasez de las fuerzas europeas, avanzaba mas y mas sus trincheras semejando las antiguas líneas de circunvalación. Las disposiciones acordadas por el capitán de navío M. Darriez y el comandante general D. Carlos Palanca Gutierrez, permitieron que se intentase el ataque de una aldea atrincherada llamada del «Mirador», por cuya razon desde el día 31 de diciembre se empezó un cañoneo que conmovió algun tanto al enemigo, y al amanecer del día 1.º de enero desembarcaron en la llanura franceses y españoles formando dos columnas de ataque y una reserva de infantería una batería de campaña y cuarenta caballos, y despues de un activo fuego de las piezas rayadas, que se situaron muy cerca de las trincheras, se dió la señal de ataque, y las columnas lo ejecutaron con toda facilidad y sin el menor riesgo, porque los cochinchinos abandonaron la obra; pero al seguir adelante la columna de la derecha, mandada por el comandante graduado de infantería, D. Enrique Fajardo, se encontró de improviso con otra fortificación interior, donde los enemigos se habian refugiado en gran número: entonces el leitado oficial mandó á su tropa, que forzase este nuevo obstáculo á la bayoneta, lo que consiguieron haciendo retroceder al enemigo.

Las tropas francesas y españolas dieron vuelta al campo despues de haber escarmentado rudamente al enemigo, al que causaron de 60 á 70 muertos y considerable número de heridos, entre estos dos mandarines, y cogieron una bandera y varias armas blancas y de fuego, costándonos por nuestra parte 10 heridos de gravedad y algunos contusos. El mismo día 1.º de enero los cochinchinos se atrevieron á atacar al vapor de guerra «Prinsauquet», anclado á unas 12 millas de Saigon, en el punto donde este rio divide la comunicación entre Bienhoa y el campamento, dando tres balas de cañon en su casco; pero fue vigorosamente rechazado el enemigo por M. Rodolec, comandante de dicho buque, que con marinos de desembarco le acometió, y con una hábil maniobra facilitó que disparase á metralla sobre la masa la artillería del buque, lo que les causó mas de 50 muertos.

—Una carta de Méjico que publica la *América* dice que á pesar de haber declarado el gobierno que los bienes del clero pertenecen á la nación, y á pesar de haberse cogido las ricas alhajas de los templos, cuyo valor de solo las de la catedral, monta á la enorme suma de 600,000 duros, sin contar las demas iglesias, la administración no tiene una peseta, y los mas de los dias no puede pagar á la tropa que da la guarnición á la capital. «La guerra civil, añade, sigue hoy mas encarnizada que nunca. Vicario está en el Sur con una fuerza de 4,000 hombres, cuyo lema es en sus dichos y demostraciones, «mueran los estrangeros, vivan los reli-

gioneros y sus caballos ligeros; ni pedimos ni damos cuartel.» El general Mejía está con la misma bandera en el estado de San Luis, cuya capital ocupa, y una infinidad de partidas sueltas se hallan por todas partes en el mismo sentido: esto es interminable.»

—Muchísimos españoles quisieron dar al señor Pacheco a su salida de Méjico una despedida, aun mas espléndida de lo que fue su entrada el 1.º de junio de 1860; pero él con su amabilidad acostumbrada, renunció á todo obsequio, pues dijo temia que por ello sufriesen algunos ultrajes en lo futuro. A las ocho de la mañana salió de la ciudad en su cupé particular acompañado del señor don Manuel Mendoza Cortina, marchando detras como de respeto el coche de este apreciable sugeto, con dos individuos, que eran don Pedro Gullet y otro: así atravesaron la plaza de Armas, donde se juntó á la pequeña comitiva el coche de don Manuel Escandón, que conducia al señor Dubois de Saligny, ministro de Francia; y llegó á la garita de San Lázaro, donde se apeó para despedirse del representante francés y demas personas que le habian acompañado ó ido á aquel lugar con el fin de darle el último adios: un momento despues llegaron tras diligencias que debian conducir á los ilustres espulsados del suelo mejicano. El señor embajador montó en la primera con todo el personal de la embajada, y desde el carruaje amonestó á los españoles que tuvieran prudencia, á lo que contestó el buen español don Francisco Fernandez de Movellan: «Señor embajador, tendremos prudencia hasta donde se pueda.» Dos ilustrísimos arzobispos y cinco obispos, ocuparon la segunda diligencia, montando en la tercera de vanguardia el señor don Felipe N. del Barrio, ministro de Guatemala.

—El *Contemporáneo* dice que hay divergencias entre las ideas sostenidas por él y las emitidas en las Cortes por el señor Gonzalez Brabo. El *Contemporáneo* sostiene que no ha dicho que crea de mas valor las aseveraciones de Mr. Barrot, que las del señor Calderon Collantes, ni pedido que el gobierno declarase la guerra á Méjico.

—En la bahía de Gibraltar se hallan ahora un navío y dos fragatas de la marina de guerra inglesa, y dicen que se esperan otros siete buques mas de igual clase, ignorándose si permanecerán allí mucho tiempo.

—Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Sevilla el señor don Ramon Posada Fuentes.

—La *Discusion* dice, no sabemos con qué fundamento, que la proposición que se va á presentar al Congreso, firmada por los señores Cánovas, Vega Armijo y otros, no solo aprobará la política esterior del gabinete, sino que tratará de disipar la nube que sobre su política interior ha estendido la oposicion todavía silenciosa del señor Rios Rosas. Añade que con este motivo habra un gran debate.

—El *Reino* de anoche dice, que en la del 6 recibió el Gobernador de Granada la noticia de que en el pueblo de Zafarraga se habian reunido muchos de los republicanos de Loja y Alhama, y que reunidos con los de dicho pueblo, empezaron á dar vivas á Garibaldi y á la republica, por lo que salió de Granada para Zafarraga alguna fuerza de la Guardia civil. La misma carta cuenta que en el momento de recibirse la anterior noticia, un comisario de policia descubria otro plan analogo en Granada, de cuyas resultas se han hecho varias prisiones y registros.

—Las noticias de Portugal que hoy recibimos no dejan de ser curiosas. El *Diario de Lisboa* ha publicado una Real orden que ha dado lugar á interpelaciones en las Cortes. En vista, dice el gobierno, de que la Corporacion de las Hermanas de la Caridad no han consentido sujetarse á la obediencia del diocesano y se halla subordinada á un prelado extranjero, si dicha comunidad no se sometiere pura y simplemente á la espresada autoridad, sera disuelta y sus bienes incorporados á los de la nacion. Acusase al gobierno de que ha dictado esta disposicion por miedo á las manifestaciones facciosas que se anunciaban para el dia 10. En Lisboa se habia sabido por un despacho telegráfico que estaba espirando en Pisa la señora doña Ana de Sousa Holstein, hermana del duque de Palmela. Se ha suicidado en Lisboa la señorita de Luizello. Estaba para casarse con el señor Pinto Costa, y como este falleciese de calenturas escarlatinas que degeneraron en tífus, al saber la triste nueva tomó arsénico y murió á las pocas horas en medio de los dolores mas atroces.

—La noticia que da ayer el telégrafo de que la Reina de España ha ofrecido al Papa un asilo en su palacio de Madrid, es demasiado vieja. Hace ya tiempo que el gobierno de S. M., en nombre de la Reina Isabel, ofreció un asilo al Papa en España para el dia en que degraciadamente lo llegara á necesitar.

Hoy ni S. M. la Reina ni el gobierno han cambiado de idea: si el Papa necesitase un asilo fuera de Roma, lo encontraría en España.

—Aun se ignora de un modo fijo el terreno que escogerán las oposiciones y los disidentes de la mayoría del Congreso para presentar la batalla al gobierno; pero si se sabe que éste lejos de temer la lucha parlamentaria, desea muy de veras que las oposiciones planteen la cuestion de confianza clara y terminantemente. El gobierno tiene tomada su resolucion respecto de las diversas consecuencias que pueden ofrecer los debates en las cámaras, y por lo tanto, se le hallará en todas las cuestiones, segun nos lo afirman personas que deben saberlo, firme, resuelto y dispuesto á cumplir sus deberes para con la Reina y la patria.

—No es cierta la noticia que dá hoy un periódico de que el bravo y leal general Bosco pase al servicio de España.

—En la tarde de hoy habran salido de Cádiz para la Habana la fragata «Princesa de Astu-

rias» y las goletas «Colon» y «Cruz», destinadas á reforzar nuestra escuadra de la isla de Cuba.

—Ayer entró en el puerto de Carlagená la draga del vapor «Diligente», procedente de Londres.

—El primer acto con que se proponen manifestar la posición que han tomado los disidentes de la mayoría será el de abstenerse de votar al proponerse en el Congreso la aprobación de la conducta del gobierno en los asuntos de Italia. Hasta ahora los disidentes de la mayoría que asisten todas las noches á las reuniones de la Iberia son de quince á veinte.

—Hace dos días que no ocurre ningún caso de viruela en San Sebastián, donde esta enfermedad reina hace tanto tiempo.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor RIBO: Presento una exposición de los Ayuntamientos del Campo de Cariñena adhiriéndose á la del Ayuntamiento de Zaragoza, para que se prolongue el ferro-carril por Canfranc al Pirineo oriental. Como tengo pedida la palabra para cuando se trate de la exposición del Ayuntamiento de Zaragoza, me reservo entonces apoyar á la vez las dos.

ORDEN DEL D^o.

Peticiones.

Continuando la discusión que quedó pendiente el sábado sobre la petición n. 97, del pueblo de San Felices de los Gallegos, dijo:

El señor OLOZAGA: Quedé en el uso de la palabra para tratar de esta petición; y estando presente el señor Ministro de la Gobernación diré que estoy conforme con las que su señoría pronuncio. Yo tuve la fortuna de defender en el Tribunal Supremo de Justicia al pueblo de San Felices de los Gallegos, y de obtener la emancipación de las trabas que sufría á consecuencia de los antiguos señores. Un pleito de esta clase exige dispendios extraordinarios, y los vecinos habían agotado sus recursos, cuando recordando que tenían papel de suministros de la guerra de la Independencia, resolvieron enagenarlo, y encargaron de ello á un individuo de Ayuntamiento que lo enagenó al precio corriente. Si se cree que el Gobierno está obligado á averiguar quienes fueron los compradores de ese papel, hallará que en cuanto al pueblo la enagenación fué legal, y resultará la generosidad de los dueños del papel que lo cedieron en beneficio público. Esto no obstante, los bienes de aquel Ayuntamiento están embargados, y yo quisiera oír del Gobierno algunas palabras de consuelo.

El señor Ministro de la GOBERNACION: Siendo los hechos, como creo, tales como su señoría los ha manifestado, no habrá ninguna dificultad en la resolución de ese negocio. No ha habido ahí, á lo que aparece, más que un error de forma; y si los hechos resultan justificados, la resolución del Gobierno satisfará los deseos del señor Olozaga.

Sin más discusión quedó aprobado el dictamen.

Igualmente se aprobó el relativo á la petición num. 93.

Se leyó el referente á la petición num. 99, que decía así:

«D^o Rosa Armada, vinda de D. José Rodríguez, catedrático que fué de retórica y poética en el Instituto de segunda enseñanza de Avila, solicita una pensión.

La comisión propone que pase al señor Ministro de Fomento.»

El señor FIGUEROA: Suplico al Gobierno tome en cuenta la triste situación de los profesores de Institutos provinciales, cuyos huérfanos y vindas no tienen derecho á pensión. Su condición no pueda ser mas precaria, y el Gobierno debe proponer un remedio.

El señor Ministro de la GOBERNACION: Me intereso como su señoría en la suerte de los catedráticos de Instituto, y hare presente al señor Ministro de Fomento las indicaciones del señor Figueroa.

Sin más discusión se aprobó el dictamen.

Intervención sobre la política del Gobierno en Italia.

El señor OLOZAGA: Por no molestar mucho al Congreso, me reservo para despues rectificar las equivocaciones bastante graves en que incurrió el señor Ministro de Estado.

El señor MENA y ZORRILLA: No tengo la vana pretension de ofrecer mi cooperación al Gobierno. Bástase á sí mismo para sostenerse; y si hubiese menester el apoyo de la mayoría, no sería yo, el mas humilde de sus órganos, quien podría dársela. No hablo tampoco á nombre de la mayoría, ni aun á nombre de aquellos con quienes me liga una comunidad íntima de ideas y de sentimientos. Estoy reducido á mi modesta personalidad, y voy á hablar con la independencia del que no hace solidarios á los demas de las ideas que emite.

Comenzare por observar que estos debates son una especie de protesta contra las ideas de los que los han promovido. Cuando hay tantos adoradores del éxito, vosotros, los que entonces uno y otro diframbo en loor de una empresa sin héroes, de una guerra sin batallas; los

que aplaudís el triunfo de la libertad cuando sucumbe el derecho, decidme: cuando todos, Gobiernos y pueblos, sienten vivas simpatías por Italia, ¿merecia causa tan noble tener por ministros la fuerza y la impostura? La libertad y la independencia de Italia, ¿merecian ser puestas en antagonismo con otra cosa que vale más, pues representa libertades más íntimas e independencias más sagradas? Los que defendemos el derecho podemos preciarnos de más liberales que vosotros, de que tenemos más fe en los triunfos pacíficos de la justicia.

Las notas pasadas por el Gobierno sobre esta cuestión son el pretexto de ese debate, con el cual se ha pretendido también influir en la política interior del país: y digo que esta discusión tiene ese pretexto; que bien, considerada la política del Gobierno en Italia, la veo tan inatacable, como la creeria no merecedora de elogios si en estos tiempos de perturbacion moral no fuese un mérito cumplir con su deber. A los que quieren que el Gobierno aplauda la violación de los tratados, que cuando vivimos en la legitimidad y por ella tenemos libertad, presentan argumentos que ni caben en la Constitución ni en el orden público, les diré que para pagar tributo á su partido han tenido que quebrantar la lógica.

Se ataca la política del Gobierno por sus adversarios, suponiendo que es una política absolutista. Han visto que en las notas se hablaba de parientes de S. M., aunque nada han visto desfavorable á la libertad de Italia. Señores, la diplomacia, al constituirse organo de las relaciones internacionales, se constituyó en los tiempos del absolutismo, y tomó la forma análoga á este régimen: el Monarca lo personificaba todo, y bajo el colorido de intereses dinásticos, eran cuestiones internacionales las que se debatían. Verdad es que las ideas modernas exigen una reforma del derecho internacional: ¿pero cómo ha de ser esa reforma? Aquí hay dos escuelas: la revolucionaria y la conservadora: la de 1793 y la de 1789: la primera tiene por principio el desprecio completo de la tradición: donde hay pequeños dominios que hablan una misma lengua, allí presenta la idea de una grande asociación, y los medios que se vale son las turbas. Esta escuela concluye al fin con la libertad. La escuela de 1789 no camina así: al contrario, enlaza la tradición con las conquistas pacíficas del derecho.

En 1815 se inauguró un nuevo período: su emblema era el leon de Waterloo; su base los tratados de aquella época. No seré yo quien los aplauda; pero importa, antes de fijar lo que tenían de bueno; ver la participación que tenía en ellos la política española. Ha supuesto el señor Sagasta, que el Gobierno había pugnado por sostener aquellos tratados. Esto es inexacto: lo violado en Italia no son precisamente los tratados de 1815, sino los principios del derecho de gentes; y contra esa violación ha protestado el Gobierno.

Dice el señor Sagasta: esos tratados desmembraron la Italia: tampoco es todo exacto: esos tratados no hicieron mas que restaurar la Italia como estaba antes, menos la república de Venecia que se dió al Austria, y la de Génova que se dió al Piemonte; y España en 1815 no quiso firmar esos tratados, porque sostenía la independencia de los Estados pequeños, y sobre todo la de la república de Génova. De manera que esos tratados fueron injustos; pero no como dice el señor Sagasta. Además, sobre la injusticia y los errores de esos tratados estaba el equilibrio europeo y estaban los intereses de la paz. ¿Y donde ha visto el señor Sagasta que en los tratados de Viena se pudiese ningun valladar á la libertad? Con esos tratados de 1815 coincidió la corte francesa.

Ese período histórico terminó en 1848. Entonces principió la época moderna. Aplaudan los que quieran este nuevo período, yo lloraré siempre la pérdida de tanta libertad y de tantas ilusiones, cuando se creía que la guerra era ya imposible, cuando la tribuna francesa alumbraba al mundo, cuando la libertad pacífica y progresiva se extendía por todas partes. Este 89 internacional no trataba de crear grandes organismos políticos; respetaba la tradición, respetaba el estado de las naciones. Este sistema tenía la sancion mas grande que podia tener; el voto de sus enemigos. ¿Porqué Austria ligó á los Estados de Italia con la obligacion de cerrar la puerta á toda mejora liberal? Imaginad una Italia cubierta de Belgicas, y estas Belgicas unidas por un lazo federal: ¿cuánto hubieran tardado en llegar á Viena las ideas triunfantes de toda la Italia unida?

Se me dirá que este sistema es el de un célebre folleto; es la política de Francia: es verdad; pero la Francia y el folleto fueron plagiarios. Esa política es la política de Pio IX. En los primeros dias de su pontificado, antes que consejos imprudentes le hubiesen señalado como victima á la impostura, á la ambicion y á la demagogia, comenzó el Pontífice á caminar por la senda de las reformas. Entonces el Papa tenía el sufragio de todas las naciones.

Pero aquella reforma murió á manos del eterno enemigo de la independencia, la guerra; y del eterno enemigo de la libertad, la revolucion.

En ningun estado de Italia fué mas dura la reaccion en 1844 que en el Piemonte. En 1848, el Piemonte es el último que entra en el camino de las concesiones; mas tarde es invitado por Florencia y Roma á la federacion y el Piemonte la rechaza. El Piemonte compromete despues la suerte de Italia en una guerra temeraria, y rechaza la paz que se le propuso en Milan y en Londres, paz que llevaba la libertad, no ya hasta el Mincio sino hasta el Adige.

Comparemos, señores, la conducta del Piemonte con Roma. No se necesita ser cristiano, ni católico, ni sincero siquiera; basta tener corazón para comprender todo lo grande que hay en ese *non possumus* de Pio IX. Nunca me ha parecido tan legítimo sucesor del que en un frágil leño marchaba tranquilo en medio de las mayores tempestades del mar de Galilea.

Se ataca la política del Gobierno por los progresistas puros, porque creen que la unidad

de Italia es efecto del principio de la soberanía nacional. A esta idea se opuso por el señor Ministro de Estado la comparación de los números entre la población y los votantes de Toscana. El señor Olózaga apeló para contestar esta observación á su propia autoridad, y dijo que por entonces estuvo su señoría en Florencia y podía asegurar que todos decían ¡Viva Italia! No compararé yo á su señoría con un viajero que al llegar á las márgenes del Rin, viendo que una posadera tenía pelo rubio y mal genio, dijo que todas las alemanas eran rubias é irritables. Su señoría debe considerar que los perturbadores son gárrulos y vocingieros, y que los hombres sensatos guardan silencio.

No se puede comprender que los amantes de la unidad de Italia fuesen á casa del señor Olózaga á dar un voto inútil, y no fuesen á las urnas á emitirlo.

Se ha hablado de la facilidad con que ha triunfado el Rey Víctor Manuel. ¿Cuándo en Italia no se abrieron todas las puertas al vencedor? Acaso entre los motivos, por los cuales ese país no ha podido formar una gran nacionalidad, el mas principal es que los Italianos no han conocido á sus verdaderos enemigos ni á sus verdaderos amigos. ¿Tendré necesidad de probarlo? ¿Os hablaré de Odoacro que, recibido al principio con grandes aplausos, cuando fué vencido encontró cerradas todas las puertas? ¿Os hablaré de los franceses, os hablaré de Napoleón, os hablaré de esos mismos austríacos recibidos en triunfo primero y aborrecidos despues? La suerte de las naciones no se debe fiar á la veleidad de las pasiones populares.

pero debo hacer notar aquí un cambio feliz sufrido en las ideas del señor Olózaga hablando de Francisco II. A la primera noticia de la toma de Gaeta, dijo su señoría que la caída del Rey habia sido ignominiosa. Pero despues su señoría ha variado de parecer, y ha hecho bien; querer que muriera entre las ruinas de Gaeta, no era proporcionado al adversario que tenía.

Dice el señor Olózaga que su valor muestra que era impopular, porque de otro modo podría haber resistido desde el principio. Señores, es preciso estudiar los acontecimientos. Aun prescindiendo de que en Capua triunfó Francisco II, y vinieron á arrebatarle el triunfo soldados de una nación que se habia dicho amiga, ¿en qué país no hay gente fanática de alguna idea, y gente capaz de vender á su patria? Pues supongamos que estos hombres se reúnen en sociedad secreta y se cubren con tal máscara, que llegan al ejército y á los empleos, y son Generales de confianza, y son Ministros, y en el dia del peligro faltan al Rey.

Estas sociedades secretas apelan á toda clase de medios, incluso el regicidio. Entre tanto, los Gobiernos de Europa comienzan por denunciar los abusos, ofrecen protección á condicion de que se tomen ciertos consejos, y cuando se toman los consejos, la protección se retira para volverla de un modo tardío é incompleto. Y se imponen Ministros á ese Rey, y alianzas que han de ahogarlo; y enfrente de él se coloca otra potencia que puede faltar á la verdad sin faltar á su honra; que puede desaprobear una expedición para decir luego: esos eran la vanguardia de un ejército conquistador.

Vease si en esta situación fué fácil el derrocamiento del Rey de Nápoles.

Yo aplaudo el valor y franqueza de Garibaldi; pero en esta empresa no hay héroes. Nápoles fué vencido como Troya.

La unidad de Italia no era posible de otra manera. Ya lo habia conocido el grande historiador César Balbo, condenando proféticamente esa política tortuosa que se ha seguido. Condenando la política de Maquiavelo, decia: «No se restaura, no se conserva la libertad de una nación por las insidias. Empresas de esta clase requieren la union de los ánimos, y esta no se consigue sino por una virtud leal, clara, publica.»

Con gran sorpresa mia of ayer al señor Olózaga una revelación para mí nueva. Como última prueba de ser la unidad el deseo general de los Italianos, invocó su señoría el voto universal, y decia: la conquista es un medio de adquirir. Pues lo que se dá á la fuerza, ¿se negará á la voluntad? ¿Y admite su señoría que la guerra sea legitimo medio de adquirir? Nó: en Europa no será nunca la conquista medio legitimo; han de venir los tratados á legitimar lo adquirido.

¿Y admite su señoría el sufragio universal en la esfera del derecho de gentes? Pues ¿por qué no en el régimen interior? Y si lo admite en el régimen interior, ¿por qué no sentarse mas arriba? Admitir el sufragio universal en las relaciones internacionales y no en el régimen interior, me ha parecido una cosa ilógica. Su señoría dice que no admite el sufragio universal en la vida interior, porque la ilustración no ha cundido bastante.

Pues pregunto yo: si con relacion á lo que está dentro de casa, las últimas clases de la sociedad no están bastante ilustradas, ¿es posible que lo sean para intervenir en el derecho de gentes y en las relaciones internacionales? Precisamente su señoría admite el sufragio donde es inadmisibile. En el interior yo creo el sufragio universal funesto á la Monarquía y á la libertad; pero no lo creo absurdo. En las relaciones internacionales las naciones son ciudadanos de la gran Republica europea; sus constituciones son los tratados; y el sufragio universal en esa gran Republica consiste en que el débil y el fuerte tengan voto en el Congreso; en que los fuertes respeten á los débiles, en que los tratados se cumplan por todos.

Esto en cuanto á la teoría del sufragio universal, pero algo hay que decir sobre su práctica. Si fuese cierto que la vez última en que puso su planta en España el representante del absolutismo venia con el sufragio universal, ¿verdaderamente ese sufragio habria tenido una buena representación en nuestro país! Señores, el sufragio universal, como dice un célebre escritor, no sirve sino para las grandes abdicaciones.

Pero hay mas: no son las fronteras las que constituyen las naciones; las constituyen un

historia, unas costumbres, una bandera, un grito de guerra. ¿Y como hemos de creer que Florencia, la ciudad de los Medicis, y Napoles, Monarquía de siete siglos, consentian en abdicar y ser provincias de una nacion que no lo ha sido nunca? El señor Sagasta, que ha dado á Napoles por patria á Horacio, á Virgilio, á Ovidio, de los cuales, por desgracia de su señoría, ninguno nació allí, el señor Sagasta debe recordar que en tiempo de la liga lombarda, en que la Italia estuvo mas cerca de su unidad, la Italia no se constituyó porque no tuvo idea de su unidad.

Roma tenia ciudades ligadas con ella, pero desunidas entre sí; y cuando la espada de los bárbaros cortó el lazo que á Roma les unia, quedaron municipios aislados. Y, señores, esa patria que se trata de constituir, es tan de los Italianos como nuestra, pues nosotros fuimos tan individuos del imperio romano como ellos. Es, pues, una idea nueva, peregrina, revolucionaria, la de construir una Italia por que allí hay un idioma comun. Si la lengua constituye nacionalidad, ¿por qué no la raza? ¿Por qué no será una la raza latina? Ved como se dan la mano los sueños de los ambiciosos, sueños que ha pagado nuestro país con tanta sangre.

¿Cómo crear que el sufragio era verdadera expresion de la voluntad del pueblo en Toscana, cuando coincidía con el voto de Saboya y Niza? Saboya, que habia defendido á Italia con su sangre, ¿cómo habia de querer salir de esa Italia cuando se regeneraba? No: aqui no ha habido regeneracion; lo que ha habido es un cambio, un comercio de Italianos, un contrato de *do ut des*, un contrato que los Romanos, con profético pudor, quisieron que quedase innominado. Este contrato no ha sido una cosa nueva. Victor Amadeo III firmaba un tratado en 1796, en virtud del cual, dejando en poder de Austria posesiones Italianas, tomaba el apoyo de esta Potencia para estenderse por Suiza. Su sucesor hace el mismo tratado con Francia para estenderse por Italia.

El señor Olózaga temia que nuestras discordias civiles viniesen á ser exacerbadas por el sentimiento religioso; y esta aprension suya parece que debia obligarle á una gran circunspeccion. Pero esa circunspeccion no se compagina con ciertas ideas que emitió su señoría. Aludo á lo de la union Iberica. Su señoría al tratar esta cuestion creí yo que lo haria para poner algun correctivo á lo que habia dicho el señor Sagasta; pero su señoría hizo todo lo contrario, pues presentó la union Iberica como una necesidad inmediata; y cuando el señor Sagasta solo la habia presentado como remota, su señoría dijo que la union Italiana podia hacer necesaria la union Iberica. Yo no comprendo la fuerza de este argumento: si para algo sirve esa nacion Italiana que aspira á constituirse, ha de ser para contrapeso á Francia; y si nuestra independencia ha estado segura cuando no habia este contrapeso, ¿cómo ha de ser necesaria cuando le haya, esa union Iberica, esa quimera?

Pero esta es, ademas, una idea peligrosa para la Europa, á quien se dá á entender que hay aqui pensamientos ambiciosos; peligrosa para el pueblo á quien se amenaza con la absorcion, y peligrosa aqui porque esa union no se puede hacer sino por buenos medios. ¿Pues qué! En este sitio una persona tan respetable, ¿deberia lanzar así una tea de discordia que pueden aprovechar los aventureros, los discolos? Si su señoría hubiera, al fin, dicho los medios de llevar á cabo esa union, ya que dijo el objeto, el mal estaria reparado, porque yo no culpo á su señoría sino por su silencio. Si los medios no son los que se han empleado en Italia, á lo menos eso es lo que á mi se me ocurre desde luego al oír al Sr. Olózaga, y temo que esa mala senda en que van los Italianos sea la que su señoría ha mostrado abierta.

Una de las cosas que mas vivamente han herido al progresismo puro es el empeño del gobierno en sostener la legitimidad que, en sentir de sus señorías, es muy poca cosa. Porque sus señorías son puramente progresistas, que no miran á lo pasado para destruirlo ni para conservarlo, y así los hombres de gobierno los desconocen, y los anarquistas los repudian: dichosos ellos si en circunstancias difíciles dejan á salvo el honor de su bandera. Sus señorías lo que quieren es una república con monarquía, es decir, nada; pero este nada está en armonía con ese principio de la soberanía nacional, cuyo órgano verdadero es el sufragio universal. Con este principio, S. M. sería Reina de los progresistas, que sería *per se* poca cosa; pero como además su derecho es hereditario, por eso es Reina legitima de España. La Monarquía no se satisface con el voto de una generacion; ha menester el sufragio de muchas generaciones; y esta legitimidad es mas necesaria que en otra alguna en los gobiernos representativos, porque solamente ella puede entregar sus actos y sus ministros á los vientos de la discusion.

La segunda restauracion en Francia trajo al trono una dinastía que venia muerta: mas cuando vino una dinastía nueva no pudo arrostrar las discusiones y sus peligros. Felices nosotros que tenemos toda la legitimidad; y como la legitimidad es el asiento de la libertad, el gobierno que ha sostenido la legitimidad de Italia, ha sostenido las libertades Italianas.

La verdad es, señores, que en el mundo, solo la democracia está hoy de enhorabuena. Yo no deploro la herida que ha recibido la veneranda institucion del Trono en la persona de Francisco II; ha caído noblemente: donde deploro la herida de esa institucion es en la persona de su vencedor. No nos deslumbren las aclamaciones que le siguen, tambien las tuvo Pio IX: no nos ilusionen esas palabras que podria repetir, como Napoleón al ceñirse la corona de hierro: *¡gare á qui la touche!* Nada hay sólido si no se asienta sobre los principios morales; pero ¡que principios morales han quedado en pié en la Peninsula Italiana?

Voy á tratar de la cuestion de Roma. Verdaderamente el señor Olózaga es cruel para las personas á quienes elogia. Yo estoy seguro del amargo sentimiento que sus palabras habrán

llevado al corazón del venerable Obispo de Barcelona, cuya pastoral leyó su señoría en público por que su señoría nunca suele leerlo todo. Si hubiera leído más, habría visto que el Prelado no era partidario de la abolición del poder temporal, sino que decía que las puertas del infierno no prevalecerían contra la Iglesia.

El Obispo, comentando las palabras del Evangelio, consolaba á sus ovejas diciéndoles: no temas; el Papa en cualquier parte será jefe de la cristiandad. ¿Era eso decirnos que era lícito llevar al Papa de una parte á otra? El Papa no ha estado solo en Avignon y en Fontainebleau; ha estado en las Catacumbas. ¿Pero podía citarse esto para decir que era lícito llevarle al martirio? El Obispo decía que al fin vendría á triunfar el derecho.

¿No había de prevalecer la justicia sobre la violencia? No seríamos liberales si no lo creyésemos.

El señor Sagasta presenta dos soluciones á la cuestión romana. La una era la que en otra parte ha propuesto un Senador angustó, diciendo que la naturaleza había dividido á Roma en dos partes iguales, peregrinas coincidencias! Cuando se trata de unidad italiana, los progresistas coinciden con un Príncipe proscrito, con Don Juan; cuando se trata de ideas religiosas, coinciden con los protestantes; cuando se trata de independencia, coinciden con un Napoleón.

La segunda solución del señor Sagasta era llevar al Padre Santo á Jerusalem. El señor Ministro de Estado le contestó. ¿Vamos á llevar al Santo Padre á perecer víctima de los saracenos?

Debo decir á su señoría que para la Iglesia no ha terminado nunca la edad de los mártires: donde hay ignorancia é idolatría que combatir, allí va el misionero, allí va el mártir. Pero es necesario no confundir el espíritu de los primeros tiempos con los presentes. Cuando Roma recibió el cristianismo, la Silla del Soberano Pontífice se estableció allí como asiento de la civilización. ¿Ignora su señoría que bajo la túnica del misionero va el médico, va el artista, va el políglo, va el hombre científico?

Pues véase por que es menester que el asiento del catolicismo esté en este asiento de la civilización, para poder producir predicadores que al mismo tiempo vayan conquistando almas á la fe y pueblos á la civilización, no al comercio, no al ocio, no á los vicios.

Y luego no sé, señores, cómo al señor Sagasta, en su clarísimo talento, se le ocultaba que por salvarse de Roma, donde á su modo, de ver está el nudo de la cuestión europea, que su señoría llama la cuestión italiana, llevaba su señoría al Santo Padre á Jerusalem, es decir, al nudo de una cuestión universal, y por desgracia insoluble.

Y además, señores, aquí no hay solo que consultar la voluntad de los romanos; hay que consultar á todo el orbe católico, que tiene por patria á Roma, y que tiene un interés en evitar que la riqueza artística allí acumulada sea patrimonio de un Rey de Italia. Yo protesto contra esa usurpación; todos protestamos contra ella: *cives romani sumus*. Levantémonos contra los galos cisalpinos que amenazan al Capitolio.

Voy á concluir, señores: no me atrevo á molestar por mas tiempo al Congreso; yo no defendiendo aquí la política del ministerio, hablo por mi cuenta exclusivamente, y por tanto no me meto á considerar si la política seguida ha sido más ó menos liberal. Veo solo que ha sido una política de estricta neutralidad y por eso la aplaudo, convencido de lo necesaria que era para que Europa pueda encontrarnos mañana cuando nos necesite, y comprenda cuanto se ha perdido en el tiempo en que la fortuna nos abandonó, sin que jamás nos hubieramos hecho indignos de ella.

El señor SAGASTA: Señores, el Sr. Mena y Zorrilla ha defendido enérgicamente los tratados de 1815, que yo había enérgicamente combatido el otro día; y ha querido poetizarlos hasta el punto de creerlos dignos de la alabanza del pueblo español; pero por mas esfuerzos que haga S. S., nunca podrá sacar de su quicio la verdad, y no podrá convencernos de que esos tratados no sean el triunfo del absolutismo contra la libertad, y de que en ellos se tratara bien mal á la nación española, que fue la primera en resistir al coloso del mundo á cuya caída se hicieron esos tratados.

Después de otras consideraciones, ha venido S. S. á decir que, según nuestras doctrinas, la Reina debía ser Reina de los progresistas. Nó, Sr. Mena; nadie ha sostenido eso, y por fortuna no sucede así, porque ¡ay de los Monarcas que descendían de su elevado puesto para venir á afiliarse en un partido político! este como todos, no puede menos de ser transitorio, y cuando el partido pasa...

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de la Vega de Armijo): Sr. Sagasta, S. S. comprende que eso es discurrir de nuevo y no rectificar.

El señor SAGASTA: No solo por el respeto que debo á esa silla, sino también por el particular afecto que me inspira S. S., me apresuro á obedecer sus indicaciones, y dejo este punto.

Ha hablado el Sr. Mena de los escrutinios, y yo no me he ocupado de tal cosa, ni necesitaba hacerlo, porque antes del escrutinio se había manifestado bien clara la voluntad nacional; y la prueba de eso es el triunfo que allí han tenido las ideas de unión y de independencia, que no han triunfado por las traiciones hechas en Nápoles, sino por la voluntad del pueblo; pues España en 1808 se vió completamente desamparada por todo el mundo, y sin embargo triunfó de la invasión extranjera, porque estaba contra ella la opinión nacional.

Suponia también el Sr. Mena que mis compañeros y yo nos llamábamos progresistas pu-

ros, porque teníamos los ojos fijos en el porvenir, olvidando lo pasado y lo presente. Tampoco es esto exacto: nos llaman *puros* para distinguirnos de otros, que no habiendo seguido nuestra conducta, quisieron continuar con el nombre de progresistas. Y no nos hemos quedado satisfechos, porque habiéndonos arrojado de aquí á cañonzos, quedara llesa nuestra bandera: nos quedamos si tranquilos, porque despues de eso podíamos decir: «todo se ha perdido menos el honor.» ¡Ojalá que todos pudiesen decir otro tanto!

Que yo me habia hecho eco de una idea de un augusto Senador francés. Nó: esa idea es más antigua, y yo no la habia leído siquiera cuando la espuse aquí: se me habia ocurrido como una solución de esa cuestion; y cuando una misma cosa se ocurre á diferentes personas, es prueba de que es lógica y natural.

Que queria llevar al Papa á Jerusalem, esponiéndole al puñal sarraceno. Nó: tampoco: yo dije que allí podrían estar velando sobre él las Potencias católicas, y sostengo que allí seria más eficaz su presencia para la estension del cristianismo que en Roma, porque allí estaria en el país donde deberia estenderle, impidiendo que fuera haciendo conquista la religion anglo-rusa.

El señor OLOZAGA: El señor Mena, diciendo que hago más agracio que favor á las personas á quienes dispense elogios, me ha quitado el derecho de poder hacerle justicia por su florido discurso; pero ya que no deba hacer esto para no incomodar á su señoría, voy al menos á rectificar algunas de las cosas que ha dicho.

Manifestaba su señoría que si yo ví en Florencia el entusiasmo de los que se alegraban por la unidad de Italia, no pude ver el sentimiento de los que en su retiro gemian al ver las calamidades que caían sobre aquel desventurado país; y le digo á su señoría más; me alegro de no haberlos visto, porque yo no quiero ver aquellos que gimen cuando su nacion entera se regocija por haber recobrado su independencia.

Respecto de lo que yo habia manifestado de las costumbres de Roma, decia su señoría que sin duda habia tenido allí *malas compañías*. Yo extraño que á mi edad se me suponga ya buscando *compañías* de las que queria sin duda indicar el señor Mena, y dejo al juicio del Congreso el buen gusto de estas palabras de su señoría; pero le debo decir que durante mi estancia en Roma, nunca, ni por curiosidad de viajero, he frecuentado ningun paraje donde no concurrieran los *monsegueri*, y que estando últimamente en esa ciudad me he escandalizado de ver el poco respeto con que se trataba al Sumo Pontífice, y que nacia indudablemente del disgusto que allí inspira su poder temporal.

En cuanto al señor Ministro de Estado, su señoría que pretendia negar cuanto yo habia dicho, ha venido á confirmarlo en la parte relativa á que nosotros mantendríamos el órden en los Estados de Francisco II, porque su señoría decia que si no exigiríamos nosotros que otras potencias impidieran que se formasen bandas que pudieran perturbar nuestra tranquilidad interior, y por consiguiente consideraba su señoría que estábamos en el mismo deber que si las tropas de Garibaldi amenazaran á España.

Respecto de que habíamos asegurado la integridad de los dominios del Papa, repito que lo hemos hecho, y el número 27 de los documentos remitidos al Congreso es el despacho á que yo me he referido. En este despacho hay un párrafo, que dice así:

«...Que el Gobierno español insistiria, si fuese necesario, para que se mantuviese la integridad de los Estados pontificios, y para que se respetase la independencia del Padre Santo, sin que por esto el Gobierno de S. M. dejase de ver con agrado las reformas que Su Santidad tuviese á bien hacer espontáneamente...»

Por último, el señor Ministro me dijo que era falso lo que yo habia asegurado de que nuestro Ministro en Gaeta hubiera aconsejado la guerra á Francisco II. Voy á leer al Congreso lo que dice el *Moniteur Universel* del 30 de enero del año actual.

Circular dirigida por el Ministro de Negocios extranjeros de S. M. Siciliana á los representantes de las potencias acreditadas cerca del Rey Francisco II en Gaeta.

«Gaeta 18 de enero de 1861.—El infraescrito, Presidente del Consejo de Ministros y encargado del Ministerio de Negocios extranjeros de S. M. Siciliana, tiene el honor de dirigirse á S. E. Monseñor Gianelli, nuncio apostólico de la Santa Sede en su calidad de decano del cuerpo diplomático, para darle á conocer que S. M. el Rey su augusto amo, desean de tener cerca de su persona, en circunstancias extremas, los representantes de los Soberanos aliados y amigos suyos, se ha decidido á invitar formalmente á todos los jefes de las legaciones extranjeras á permanecer en Gaeta, donde por interes general estan acreditados.

«Otra circunstancia ha determinado aun á S. M. Cuando en el día de ayer, el cuerpo diplomático se ha presentado al Rey, los jefes de legacion que tuvieron la honra de hablarle del sitio de Gaeta, le han animado á resistir aun despues de que la retirada de la escuadra francesa hubiese dejado el campo libre para un bloqueo y un ataque por mar. Desde hoy S. M. presta una gran consideracion á las opiniones de ministros tan importantes. Los consejos honestamente motivados de estos honorables representantes han sido á favor de la resistencia. Despues de haber oido estos consejos, S. M. no duda ya, y ha tomado inmediatamente resolusion de encerrarse en Gaeta y defender hasta el último instante este resto de la monarquía.»

Vease, señores, si era exacto lo que yo habia aquí manifestado; véase si era cierto que teníamos al mismo tiempo un ministro de guerra en Gaeta y un ministro de paz en Turin.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, me levanto únicamente para decir al señor Olózaga que a pesar de lo que ha leído, el gobierno sostiene que es inexacto que nuestro ministro aconsejara la guerra a Francisco II. El gobierno sostiene esto por dos razones: la primera porque su ministro cerca de Francisco II, le manifestó que cuando en esa sesión a que se refiere el periódico que ha leído el señor Olózaga, se le preguntó su opinión, dijo que la reservaba, y porque además habiéndome leído el señor embajador de Francia, siendo yo ministro interino de Estado, un despacho de su ministro de Negocios extranjeros, en que se decía que nuestro plenipotenciario en Gaeta se había manifestado partidario de la guerra, al cabo de unos días me leyó otro en que se manifestaba que esa noticia no era exacta.

Y en prueba de que esto es cierto, no dice esa circular de que el ministro de España aconsejara nada, sino que lo aconsejaron los jefes de legación que hablaron al Rey del sitio de Gaeta.

Conste, pues, que era inexacto lo manifestado por el señor Olózaga.

El señor OLOZAGA: Si eso fuera así, entonces la culpa de mi inexactitud la tendría el gobierno de S. M., que ha permitido circular sin correctivo una noticia que podía dar lugar a que se pensara que España había seguido en esta cuestión un política de dos caras.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no necesitaba hacer eso, porque a los pocos días se circuló el despacho que a mí me leyó el señor embajador de Francia, en el cual constaba que la noticia de que el ministro de España en Gaeta había aconsejado a Francisco II la guerra, no era exacta.

Después de rectificar los señores Mena y Sagasta, acordó el Congreso pasar a otro asunto. Se leyó y pasó a la comisión una enmienda al proyecto de ley de diputaciones y gobiernos de provincias.

El señor VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Orden del día para el lunes: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 12 de marzo.

El Congreso votará mañana la proposición aprobando la conducta del Gobierno respecto de Italia. La apoyará el señor Sánchez Silva. Esperanse acalorados debates.

Bolsin: consolidados, 49-15; diferida, 42-35.

Paris, martes, 12 de marzo.

Viena.—El general Mensdorf ha sido nombrado gobernador y comandante militar de la Bucovina y de la Galitzia.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-05.—4 y 1/2 por 100 id., 95-85.—Interior español, 47 1/4.—Diferida, 41.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/8.—3 por 100 exterior español, 48 7/8.—Diferida, 41 1/8.

Amsterdam.—Interior español, 47 1/2.

Amberes.—Id., id., 47 5/8.

Paris, miércoles, 13 de marzo.

Turín.—El señor Zanolini al ceder el sillón presidencial de la Cámara al Sr. Ratazzi, ha dicho que espera que la Italia va a completar su constitución llevando a Roma la capital; ha manifestado su confianza en la próxima restauración de Venecia, y ha ensalzado a Garibaldi.

El Sr. Ratazzi ha hablado en el mismo sentido.

El conde de Cavour ha presentado a la mesa un proyecto de ley sobre la constitución del reino italiano.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.